

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES
LICITACIÓN ABIERTA INTERNACIONAL No. 001 – 2024**

OBJETO: “Contratar el “Suministro de un Sistema de Abatimiento secundario de óxido nitroso (N2O), para la planta de ácido nítrico de Monómeros, ubicada en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico – Colombia, en el contexto de la iniciativa Nitric Acid Climate Action Group (NACAG).”

- Los integrantes del comité evaluador de la Licitación Abierta Internacional Monómeros No. 001-2024, luego de realizar las revisiones correspondientes a la propuesta recibida por el proponente CASALE, se permite presentar el informe de evaluación preliminar respecto de los requisitos mínimos habilitantes en el proceso de licitación en referencia en cada uno de los componentes evaluados de la siguiente forma: **INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA	CASALE
NIT	NO REFIERE LA DOCUMENTACION APORTADA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NO REFIERE LA DOCUMENTACION APORTADA
DOMICILIO PRINCIPAL	NO REFIERE LA DOCUMENTACION APORTADA
FECHA DE MATRICULA – EXISTENCIA DE LA PERSONA JURIDICA	NO REFIERE LA DOCUMENTACION APORTADA

1.1. VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

a) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO N° 01)	
CRITERIO	RESULTADO
<i>La Oferta debe estar acompañada de este documento, suscrito por el Proponente, el cual se entiende prestado bajo la gravedad del juramento y contando que no se encuentra inmerso en ninguna de esas causales previstas en la ley colombiana.</i>	NO CUMPLE El documento no fue aportado.
b) MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (FORMATO N° 02)	
<i>El proponente o cada uno de los integrantes en caso de proponente plural deberán diligenciar el formato en cuestión el cual debe estar suscrito por el representante legal de la persona jurídica. En caso de poseer multas, el proponente deberá informar y relacionar lo pertinente.</i>	NO CUMPLE El documento no fue aportado.

c) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (FORMATO N° 04)	
<p><i>El OFERENTE deberá diligenciar siguiendo el formato respectivo y anexar la carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por: El representante legal para personas jurídicas; la persona designada para representarlo en caso de Consorcio o Unión Temporal, o el apoderado debidamente constituido.</i></p> <p><i>Con la firma del documento en cuestión, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas establecidas en el proceso de selección. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En caso de ser persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo.</i> 	<p>NO CUMPLE El documento no fue aportado.</p>
d) CERTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (FORMATO N° 05)	
<p><i>Este Anexo se debe entregar debidamente firmado y diligenciado.</i></p>	<p>NO CUMPLE El documento no fue aportado.</p>
e) CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	
<p><i>Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta. Con este documento se verificará:</i></p> <p><i>Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del plazo del</i></p>	<p>NO CUMPLE El documento no fue aportado.</p>

<p><i>presente proceso.</i></p> <p><i>Objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.</i></p> <p><i>Duración de la sociedad (proponente singular-plural) deberá ser de por lo menos tres (3) años, anteriores a la fecha de apertura de la presente Licitación.</i></p> <p><i>Nota 2: Cuando los documentos aportados por la persona jurídica extranjera para acreditar la existencia y representación legal no cuenten con toda la información requerida, <u>podrán adjuntar una certificación suscrita por el representante legal de la persona jurídica extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende presentada bajo la gravedad de juramento.</u></i></p>	<p>NO CUMPLE El documento no fue aportado.</p>
<p>f) DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL (FORMATO 6)</p>	
<p>Debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural, si es la condición del oferente.</p>	<p>NO CUMPLE El documento no fue aportado.</p>
<p>g) AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.</p>	
<p><i>En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.</i></p>	<p>NO CUMPLE El documento no fue aportado.</p>
<p>h) PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.</p>	
<p><i>En el evento de que la carta de presentación de la propuesta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentarla, así como asistir y participar durante todo el proceso de selección. Cuando participen en Consorcio o Unión Temporal podrán designar un solo mandatario común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, suscrita por todos los integrantes.</i></p>	<p>NO CUMPLE El documento no fue aportado.</p>

i) ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS	
<i>En caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico.</i>	NO CUMPLE El documento no fue aportado.
j) CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Formato 7).	
<i>Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</i>	NO CUMPLE El documento no fue aportado.
k) ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN.	
<i>(...) NOTA: Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista ente estatal que certifique la ausencia de los antecedentes descritos o su equivalencia, se deberá indicar esta circunstancias como la declaración de no contar con antecedentes que implique inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el proponente representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.</i>	NO CUMPLE El documento no fue aportado.
l) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CIUDADANÍA Y/O SU EQUIVALENTE.	
<i>El representante legal de la persona jurídica oferente debe presentar copia del documento de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, evidenciando solo el anverso del documento (Parte donde se encuentra la imagen de la persona).</i>	NO CUMPLE El documento no fue aportado.

1.2 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO
<p>Para la verificación de la capacidad financiera los proponentes deberán diligenciar el Formato N°09 - Acreditación Capacidad Financiera y organizacional del Oferente el cual deberá ser diligenciado en su totalidad con la información financiera, debidamente firmada por el Representante legal, el Revisor Fiscal o el Contador Público de la persona jurídica participante según corresponda.</p> <p>el Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores:</p>			<p>NO CUMPLE</p> <p>No se recibió la información que acredite la capacidad financiera del proponente, en consecuencia no hay documentos a valorar en esta materia.</p>
INDICADOR	FORMULA	INDICADOR	
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor a 0.24	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	Menor a 1.01	

1.3 VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

CRITERIO			RESULTADO												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>FORMULA</th> <th>INDICADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td> <td>UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO TOTAL</td> <td>Mayor o igual al 0,04</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td>UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL</td> <td>Mayor o igual al 0,02</td> </tr> <tr> <td>Rotación de cartera (en días)</td> <td>CUENTAS POR COBRAR*360 / VENTAS</td> <td>Menor a 181</td> </tr> </tbody> </table>			INDICADOR	FORMULA	INDICADOR	Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO TOTAL	Mayor o igual al 0,04	Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual al 0,02	Rotación de cartera (en días)	CUENTAS POR COBRAR*360 / VENTAS	Menor a 181	<p>NO CUMPLE</p> <p>No suministro la información que acredite la capacidad organizacional del proponente, en consecuencia no hay documentos a valorar en esta materia.</p>
INDICADOR	FORMULA	INDICADOR													
Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO TOTAL	Mayor o igual al 0,04													
Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual al 0,02													
Rotación de cartera (en días)	CUENTAS POR COBRAR*360 / VENTAS	Menor a 181													
INDICADOR	FORMULA	INDICADOR													
Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO TOTAL	Mayor o igual al 0,04													
Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual al 0,02													

1.4 VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

CRITERIO	RESULTADO
<p>Requisito Técnico Habilitante no. 1:</p> <p>El Oferente deberá suministrar al menos cinco (5) contratos o documentos equivalentes cuya fecha de terminación se encuentre dentro de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en los cuales dentro de su objeto, alcance y/o listados de actividades, se evidencie experiencia en diseño de canastas para sistemas de abatimiento secundario de N₂O.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No suministró la información solicitada.</p>
<p>Requisito Técnico Habilitante no. 2:</p> <p>El Oferente deberá suministrar al menos cinco (5) contratos o documentos equivalentes cuya fecha de terminación se encuentre dentro de los quince (15) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en los cuales dentro de su objeto, alcance y/o listados de actividades, se evidencie experiencia en fabricación de canastas para sistemas de abatimiento secundario de N₂O.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No suministró la información solicitada.</p>
<p>Requisito Técnico Habilitante no. 3:</p> <p>El Oferente deberá suministrar al menos tres (3) contratos o documentos equivalentes cuya fecha de terminación se encuentre dentro de los veinte (20) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en los cuales dentro de su objeto, alcance y/o listados de actividades, se evidencie experiencia liderando y/o suministrando sistemas de abatimiento secundario de Óxido Nitroso (N₂O) o diseño y fabricación de reactores de oxidación de Amoníaco (NH₃) o Plantas de producción de ácido nítrico.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El proponente no anexa los documentos en donde se evidencie la experiencia en el diseño y/o suministro de sistemas de abatimiento secundario o el diseño y manufactura de reactores de oxidación de amoníaco o plantas de producción de ácido nítrico.</p>

<p>Requisito Técnico Habilitante no. 4:</p> <p>El Oferente deberá ofrecer una garantía como mínimo de dos (2) años contra defectos de fabricación de la canasta, la cual cobija repuestos, accesorios y demás bienes contratados. Esta garantía empezará a regir a partir de la fecha de entrega a satisfacción. Por lo tanto, por medio de esta garantía este proponente estará obligado a reemplazar cualquier componente de la canasta que sea requerido por defectos de fabricación o mala calidad.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El proveedor incluye un condicional en el tiempo de garantía en donde limita a 30 meses el periodo de garantía los cuales empiezan a contar desde el momento en que sean entregados los bienes contratados. "SELLER warrants from any apparent and/or hidden defects of materials and workmanship supplied by SELLER for a period of 24 (twenty-four) months from installation, but not more than 30 (thirty) months from delivery, whichever occurs first".</p>
<p>Requisito Técnico Habilitante no. 5:</p> <p>El Oferente debe acreditar que el catalizador de abatimiento secundario que incluye su propuesta, es de una referencia probada con más de 5 años en la industria de ácido nítrico.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El Proponente no anexa documentación técnica del catalizador que utilizará en el proyecto, ni tampoco información en donde se evidencie que el mismo ha sido utilizado hace más de 5 años en la industria del ácido nítrico.</p>

2. CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO PRELIMINAR
CASALE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES AL PROPONENTE:

En el término establecido en el cronograma para subsanar los requisitos mínimos habilitantes en cada uno de sus componentes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, el comité evaluador **REQUIERE a la sociedad CASALE** para que proceda a **subsanar y remitir** los documentos que soporten el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en el proceso de licitación, a efecto de continuar con el trámite de evaluación de su oferta.

Téngase en cuenta que la sociedad Monómeros suministró durante todo el trámite de la licitación, los formatos con los cuales el proponente puede acreditar con mayor facilidad los requerimientos mínimos solicitados.

En relación a la capacidad jurídica solicitada el proponente deberá suministrar la información requerida en los formatos descargables 1 al 7. Queda a criterio del proponente utilizar formatos propios o los sugeridos en los anexos en referencia.

El proponente puede presentar la información financiera que se relaciona arriba, diligenciando el Formato 9- Acreditación Capacidad Financiera y organizacional del Oferente.

Tengase en cuenta que para acreditar los requisitos técnicos relativos a la experiencia, se deberán remitir o entregar copia de los certificados de contratos, orden de pedidos, actas de finalización de contratos, referencias de clientes, etc. Además deberá diligenciar el formato descargable número 8.

En consecuencia de lo anterior, se otorga como término improrrogable hasta el día 19 de Julio de 2024 para subsanar y acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados, en caso contrario la propuesta será rechazada.

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla – Atlántico Colombia, a los 11 días del mes de Julio de 2024.

EL COMITÉ EVALUADOR

Sahara Saade

SAHARA SAADE F.
ESPECIALISTA JURÍDICO EN ASUNTOS COMERCIALES
EVALUADORA JURIDICA

Eduardo Montaña B.

EDUARDO MONTAÑO B.
GERENTE TRIBUTARIO
EVALUADOR FINANCIERO

Alex Prieto
C.C. 1047336895

ALEXANDER PRIETO GARCERANT
ING. CONFIABILIDAD EQUIP. MANEJO DE SÓLIDOS
EVALUADOR TÉCNICO

Saúl Torregroza Romero

SAÚL TORREGROZA ROMERO
SUPERINTENDENTE INGENIERÍA QUÍMICA
EVALUADOR TÉCNICO

Javier Vides Prieto

JAVIER VIDES PRIETO
SUPERINTENDENTE PLANTAS AUXILIARES
EVALUADOR TÉCNICO